

ORD. N° 1921

ANT.: Su Oficio N° 48/2020 de
26.JUN.020.

MAT.: Informa acerca de personas que
ingresaron al país.

SANTIAGO, 20 JUL 2020

DE : GABINETE DEL DIRECTOR GENERAL
POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

A : COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS DE LOS ACTOS DEL
GOBIERNO RELACIONADOS CON LOS IMPACTOS SANITARIOS,
ECONÓMICOS, SOCIALES Y LABORALES QUE LA PANDEMIA POR LA
ENFERMEDAD COVID-19 HA PROVOCADO EN EL PAÍS (CEI 47) Y CON
EL ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE POR
CALAMIDAD PÚBLICA, DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID-19, EN
TEMAS SANITARIOS, ECONÓMICOS Y DE ORDEN PÚBLICO (CEI 48)
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

- 1.- Refiérome al documento del ANT., por cuyo intermedio solicita que se informe el número de personas promedio que ingresaron desde países de alto riesgo, a partir de diciembre de 2019.
- 2.- Sobre el particular, se remite un disco compacto, en el que se detalla la totalidad de las personas entradas a territorio nacional, con la información desglosada por mes y el país de procedencia, debido a que no se indica en la solicitud los países que se consideran de alto riesgo y a que estos han ido variando con el tiempo.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL”

Saluda atentamente,



JUAN PABLO MACHUCA PALACIOS
Subprefecto
Jefe de Gabinete del Director General